Contabilidad financiera

María Paz Horno Bueno • Juan Luis Lillo Criado
Antonio Luis Moreno Albarracín



Adaptado al Real Decreto 602/2016



PIRÁMIDE

Contabilidad financiera

MARÍA PAZ HORNO BUENO
JUAN LUIS LILLO CRIADO
ANTONIO LUIS MORENO ALBARRACÍN

PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Contabilidad financiera

EDICIONES PIRÁMIDE

COLECCIÓN «ECONOMÍA Y EMPRESA»

Director:
Miguel Santesmases Mestre
Catedrático de la Universidad de Alcalá

Edición en versión digital

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del copyright.

© María Paz Horno Bueno, Juan Luis Lillo Criado y Antonio Luis Moreno Albarracín, 2018
© Primera edición electrónica publicada por Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.), 2018
Para cualquier información pueden dirigirse a piramide_legal@anaya.es
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Teléfono: 91 393 89 89
www.edicionespiramide.es
ISBN digital: 978-84-368-4003-2

«A nuestro maestro y amigo José Carlos Álvarez López,
a quien cada una de las páginas de este libro le pertenecen.»

Índice

Prólogo 13

1. Introducción a los activos financieros. Análisis contable del disponible y los créditos y partidas a cobrar 15

1.1. Concepto de activo financiero 15
1.2. Contabilidad de las disponibilidades líquidas 15
1.2.1. Concepto y función del disponible 15
1.2.2. Concepto de equivalente de efectivo 17
1.2.3. Elementos patrimoniales que integran la tesorería 18
1.2.3.1. La cuenta de caja 18
1.2.3.2. El arqueo de caja 18
1.2.3.3. La conciliación bancaria 20
1.3. Delimitación y ubicación de los derechos de cobro comerciales 22
1.4. Valoración de los créditos comerciales 27
1.4.1. Valoración inicial de préstamos y partidas a cobrar (NRV 9.ª) 27
1.4.2. Valoración posterior de préstamos y partidas a cobrar (NRV 9.ª) 30
1.5. Estudio especial de los efectos comerciales 32
1.5.1. Emisión de la letra 34
1.5.2. Descuento comercial o descuento de efectos 36
1.5.3. Gestión de cobro 37
1.5.4. Impago de la letra 39
1.6. Deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales 43

2. Análisis contable de los activos financieros no comerciales 55

2.1. Delimitación, clases y criterios de valoración 55

© Ediciones Pirámide

2.2. Créditos a cobrar por préstamos financieros 62
2.2.1. Valoración inicial 62
2.2.2. Valoración posterior 63
2.2.3. Deterioro en instrumentos a coste amortizado 67
2.3. Inversiones financieras a mantener hasta el vencimiento 69
2.3.1. Deterioro de valor 71
2.4. Activos financieros de la cartera de negociación 73
2.4.1. Contenido y formas de adquisición 73
2.4.2. Valoración 74
2.4.3. Dividendos 77
2.5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 78
2.5.1. Valoración inicial 78
2.5.2. Valoración posterior 78
2.6. Activos financieros disponibles para la venta 80
2.6.1. Valoración inicial 80
2.6.2. Valoración posterior 80
2.6.3. Deterioro de valor 81

3. Existencias 85

3.1. Concepto y función económica de las existencias 85
3.2. Reconocimiento y valoración contable de las existencias 87
3.2.1. Valoración inicial 87
3.2.2. Valoración posterior 97
3.3. Problemática contable de las existencias 102
3.3.1. Métodos de asignación de valor 102
3.3.2. Reconocimiento y valoración de las ventas 106
3.4. Reconocimiento de existencias en la prestación de servicios 108
3.5. Problemática contable de envases y embalajes 110

4. Análisis contable del activo no corriente: inmovilizado material e intangible 115

4.1. Concepto, función económica y clasificación del inmovilizado material 115
4.2. Concepto, función económica y clasificación del inmovilizado intangible 116
4.3. Valoración del inmovilizado material e intangible. Correcciones de valor 117
4.3.1. Inmovilizado material 117
4.3.2. Inmovilizado intangible 130
4.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta 138
4.5. Inversiones inmobiliarias 141

© Ediciones Pirámide

4.6. Arrendamientos y operaciones similares 143
4.6.1. Concepto y características del arrendamiento financiero 143
4.6.2. Función, ventajas e inconvenientes del arrendamiento financiero 145
4.6.3. Reconocimiento de un contrato de arrendamiento financiero por parte del arrendatario 146

5. Análisis contable del pasivo exigible 151

5.1. Pasivos financieros: concepto y delimitación 151
5.1.1. Concepto 151
5.1.2. Clasificación 152
5.1.3. Localización en normas del PGCE 153
5.1.4. Cuentas relacionadas 154
5.2. Criterios de valoración para pasivos financieros 155
5.3. Débitos y partidas a pagar 156
5.3.1. Contenido 156
5.3.1.1. Débitos por operaciones comerciales 156
5.3.1.2. Débitos por operaciones no comerciales 158
5.4. Pasivos financieros mantenidos para negociar 168
5.5. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias 169
5.6. Provisiones 169
5.6.1. Concepto 169
5.6.2. Chequeo para conocer a través de dos preguntas si una posible provisión debe reconocerse contablemente como tal ... 170
5.6.3. Valoración 170
5.6.4. Cuentas relacionadas 172

6. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) 175

6.1. Concepto, operaciones gravables y tipos 175
6.2. IVA soportado e IVA repercutido 176
6.3. Cuentas del Plan General de Contabilidad 177
6.4. El IVA en las operaciones corrientes 177
6.5. El IVA en las operaciones de inmovilizado 180
6.6. Liquidaciones de IVA 181
6.7. Adquisiciones intracomunitarias 184
6.8. Exportaciones e importaciones 185

7. La moneda extranjera 187

7.1. Operaciones en divisas distintas al euro 187
7.1.1. Moneda extranjera, moneda funcional y moneda de presentación 187

© Ediciones Pirámide

7.1.2. Clasificación 188
7.1.3. Valoración 189
7.1.4. Cuentas relacionadas en el proceso contable 189
7.2. Partidas monetarias 190
7.3 Partidas no monetarias valoradas a coste histórico 195
7.4. Partidas no monetarias valoradas a valor razonable 199

8. Análisis contable del patrimonio neto 203

8.1. Delimitación y componentes del patrimonio neto 203
8.2. Los fondos propios y las cuentas en las que se reconocen 204
8.3. El resultado del ejercicio. Ingresos y gastos imputables a la cuenta de pérdidas y ganancias 215
8.4. Resultados no realizados. Ingresos y gastos imputables al patrimonio neto 222
8.5. El impuesto sobre beneficios 224
8.6. Las subvenciones de capital 226

© Ediciones Pirámide

Prólogo

El imparable fenómeno de la globalización económica de las últimas décadas se refleja, entre otros aspectos, en el esfuerzo que las organizaciones empresariales vienen haciendo para que su información financiera sea bien entendida por parte de los distintos usuarios que pudieran interesarse en la misma, sean estos instituciones públicas o agentes privados (proveedores, clientes, empleados, entidades bancarias, etc.), o provengan de unas u otras zonas del planeta. De ahí el empuje que los emisores de normas contables están dando a la ímproba tarea de la homogeneización contable en todo el mundo, particularmente en el seno de la Unión Europea, que apostó por ceder su exclusivo protagonismo en este ámbito, adoptando las Normas Internaciones de Contabilidad/de Información Financiera (NIC/NIIF) del IASB, pero bajo la premisa clara de ser un participante de peso en dicho organismo y, por tanto, de hacer valer su experiencia y la preparación de sus expertos en la emisión y validación de dichas normas.

Como consecuencia, en España, y en la mayoría de los países de la UE, los principios y criterios de la normativa IASB se vienen aplicando desde 2005, para los estados financieros consolidados de los grupos empresariales cotizantes en las bolsas de los estados miembros, y, con carácter más global, para el conjunto de las empresas desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, el 1 de enero de 2008. Los criterios de ambos, con los correspondientes matices, son al fin y al cabo reflejo de los contenidos de las NIC/NIIF adoptadas por la UE.

Desde la aprobación y puesta en marcha de las citadas dos normas contables españolas, la contabilidad da un importante paso adelante en nuestro país, que comienza por el propio proceso de aprendizaje de la materia en las aulas, seguido del extraordinario reciclaje que debió hacer la profesión. Es especialmente una contabilidad más de cara a los mercados, y más financiera, si se me permite la afirmación, pues la valoración a precios actuales y los postulados y los cálculos de la matemática financiera dominan en buena medida las normas de

© Ediciones Pirámide

valoración, con un notable incremento de la dificultad para reflejar valores y sus variaciones en el tiempo.

En este contexto, y después de diez años de experiencia docente continuada en esa nueva contabilidad financiera, los profesores Juan Luis Lillo, María de la Paz Horno y Antonio Moreno, de la Universidad de Jaén, han abordado esta obra. En ella ponen ese saber suyo al servicio de los estudiosos de la disciplina, en un formato de nivel que viene dado, sobre todo, por los programas de la materia de las titulaciones de grado en Administración de Empresas y Finanzas y Contabilidad, pero que es perfectamente válido para la consulta del profesional que lo necesite. Quiero recalcar «el saber» de estos profesores, no solo por el conocimiento y dominio que tienen de los temas de la disciplina, sino también, y sobre todo, por lo bien que comunican (saben transmitir), sin duda fruto de ese bagaje, moldeado pausadamente en las aulas.

En cuanto al desarrollo de la obra, quiero incidir en que, al estar basada y fundamentalmente pensada para el estudiante que se introduce con cierto énfasis en el conocimiento y práctica de la contabilidad financiera —siendo su referencia y guía esencial el Plan General de Contabilidad—, y con el condicionante de los créditos y tiempo asignados a las antes referidas asignaturas de la materia en sus oportunas guías docentes, su contenido es limitado y adaptado precisamente a dicha circunstancia. Así, aunque por lo general está recogida la problemática contable del conjunto de los sucesos empresariales, determinadas áreas, estados contables o situaciones podrían tener un tratamiento más profundo, pero eso ya sería objeto de un trabajo más avanzado y con una finalidad diferente a la de esta obra.

El contenido es, pues, adecuado para lo que se pretende y, además, la estructura y secuenciación de los temas, desde mi punto de vista, es sin duda idónea, ya que los autores, haciendo gala de su experiencia docente, han buscado un orden en la exposición de los problemas contables, no siempre fácil, que hace más llevadero el estudio y aprendizaje de la materia, buscando en lo posible que los conceptos y procedimientos asimilados sirvan de base para el entendimiento de situaciones sucesivas.

Por todo ello, supone para mí un verdadero placer, y un orgullo enorme, ofrecer estas palabras en beneficio de estos tres queridos colegas, y del libro que han escrito, máxime cuando nuestra colaboración ha sido una constante a lo largo de los últimos veinticinco años.

En último término, solamente quiero desearles que vean reconocido este trabajo en el grado que merecen, y que, especialmente, la medida de ese reconocimiento sea la utilidad y satisfacción que reporte a los estudiantes de contabilidad, en cuya formación ellos tanta dedicación, esfuerzo y cariño ponen siempre.

José Carlos Álvarez López
Universidad de Jaén

© Ediciones Pirámide

1 Introducción a los activos financieros. Análisis contable del disponible y los créditos y partidas a cobrar

1.1. CONCEPTO DE ACTIVO FINANCIERO

La definición de activo financiero recogida en la NRV 9.ª, apdo. 2, señala que:

> Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

En este tema profundizamos en las partes del concepto de activo financiero que se refieren a dinero en efectivo (subgrupo 57) y a los activos financieros que representan para la empresa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, como es el caso típico de las cuentas de clientes (430), o de un crédito a favor de la empresa instrumentado en una letra de cambio y contabilizado en la cuenta de efectos comerciales a cobrar (431).

1.2. CONTABILIDAD DE LAS DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS

1.2.1. Concepto y función del disponible

Concepto y encuadre

Parte del activo corriente de una empresa formado por las disponibilidades líquidas.

Se encuadra, desde otro punto de vista, dentro de los activos financieros, de acuerdo con la clasificación que hace la NRV 9.ª.

© Ediciones Pirámide

Importancia

— Fase fundacional: caja y bancos.
— Desarrollo de la actividad: pagos de medios productivos, cobros de ventas o servicios, materialización de préstamos, etc.
— Nuevos métodos de cobros y pagos: tarjetas de compras y crédito.
— Importancia de la gestión de los medios líquidos.

Otros aspectos

La *liquidez* como destino final. Todos los elementos del activo se terminan transformando en liquidez. El activo corriente, directamente por su venta o cobro; el no corriente, indirectamente mediante el proceso de amortización, dado que esta se integra en el coste de los productos, y el coste de tales artículos se recupera, más un margen de ganancia, mediante la venta y el cobro posterior de los mismos.

Los *flujos de tesorería*. Es de gran importancia el conocimiento adecuado de los flujos de efectivo (frecuencia de cobros y pagos, causas que los originan, etc.) para un adecuado análisis de la posición financiera de la empresa. Por ello el PGC 2007 ha introducido un nuevo estado contable: el estado de flujos de efectivo.

Por otra parte, las *previsiones de tesorería,* entendidas como una estimación sistemática de las corrientes de cobros y pagos que la empresa tendrá en un futuro, representan una tarea de análisis de extraordinaria relevancia de cara a la gestión financiera.

Un modelo de estado previsional de tesorería podría ser el siguiente:

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1. Existencias iniciales.						
2. Cobros previstos: • De ventas al contado. • De vencimientos de clientes. • De ventas de inmovilizado. • De devoluciones de impuestos.						
3. Total cobros previstos.						
4. Total disponible (1+3).						

© Ediciones Pirámide

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
5. Pagos previstos: • De compras al contado. • De vencimientos de proveedores. • De personal. • De impuestos...						
6. Total pagos previstos.						
7. Remanente final (4-6).						

En este modelo puede verse, para cada período (en este caso, cada mes):

1. Saldos iniciales de efectivo al comienzo del mismo.
2. Las previsiones de cobros por distintos conceptos.
3. Importe acumulado de cobros.
4. Totaliza los saldos iniciales y los cobros totales estimados.
5. Pagos previstos.
6. Totaliza los pagos previstos.
7. Finalmente, se obtiene el remanente de cada mes, mediante diferencia entre los totales de las filas 4 y 6. Este importe se incorpora como existencia inicial de efectivo prevista al mes siguiente.

Este estado previsional permite analizar la evolución futura de los flujos de efectivo y tomar medidas con anticipación en aquellos períodos en los que se prevean dificultades de tesorería (remanentes finales negativos).

1.2.2. Concepto de equivalente de efectivo

En la NRV 9.ª se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo se podrán incluir, como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales cuando formen parte integrante de la gestión de efectivo de la empresa.

Como puede apreciarse, el concepto de efectivo o disponible se amplía al tradicionalmente utilizado y pasa a incluirse en el mismo el de equivalentes de

© Ediciones Pirámide

efectivo, representado por inversiones financieras convertibles en efectivo en un plazo no superior a tres meses desde el momento de su materialización, como podría ser un depósito a plazo fijo con vencimiento a tres meses, y que, como veremos a continuación, se incluyen en la cuenta «(576) Inversiones a corto plazo de gran liquidez».

1.2.3. Elementos patrimoniales que integran la tesorería

En el subgrupo 57 del PGC encontramos las siguientes cuentas:

570. Caja, euros.
571. Caja, moneda extranjera.
572. Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente a la vista, euros.
573. Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente a la vista, moneda extranjera.
574. Bancos e instituciones de crédito, cuenta de ahorro, euros.
575. Bancos e instituciones de crédito, cuenta de ahorro, moneda extranjera.

1.2.3.1. *La cuenta de caja*

Su función es el movimiento de efectivo que se canaliza en el PGC por medio de las cuentas (570) y (571).

La caja necesita de unos controles rigurosos, dado que el manejo de efectivo puede dar lugar a pérdidas por sustracciones, falta de diligencia en su llevanza, etc.

1.2.3.2. *El arqueo de caja*

Uno de los controles más necesarios y evidentes es el del arqueo de caja, que consiste en hacer un inventario extracontable periódico del efectivo y comparar el resultado del mismo (las existencias reales de dinero) con el saldo de la cuenta de caja del libro mayor (o, en su caso, de la cuenta auxiliar, si una o varias cuentas de esta naturaleza se llevara en la empresa). Dicho inventario, si se ha realizado el manejo de dinero y su registro contable con profesionalidad, no debería presentar diferencias con la cuenta o cuentas de caja. Pero lo cierto es que en ocasiones pueden ponerse de manifiesto dichas diferencias (diferencias de arqueo), las cuales pueden ser positivas o negativas. Las diferencias positivas se dan cuando el recuento de efectivo da un importe superior al saldo de la cuenta de caja y las negativas son consecuencia de la situación contraria.

© Ediciones Pirámide

Cuando se produce una diferencia de arqueo, lo primero que hay que hacer es repasar el recuento y las anotaciones contables realizadas en caja, así como, si antes no se descubre la discrepancia, cotejar la documentación que haya originado anotaciones de caja con los propios asientos. Para el caso de que inicialmente no se haya descubierto la explicación de la diferencia, se puede utilizar una cuenta provisional donde recogerla, si es que existe voluntad de incidir en la búsqueda de la misma. Esta cuenta es la «(555) Partidas pendientes de aplicación», la cual, dependiendo de que la diferencia haya sido positiva o negativa, tendrá saldo acreedor o deudor.

Así, si por ejemplo el recuento arroja un importe de dinero de 1.540 € y el saldo de la cuenta de caja da una cifra deudora de 1.450 €, ese sobrante (diferencia positiva) se registra de la siguiente forma:

90	(570) Caja, euros	a	(555) Partidas pendientes de aplicación	90

En caso contrario (arqueo de efectivo: 1.450 €, y saldo deudor de la cuenta de caja: 1.540 €), la falta o diferencia negativa se contabiliza como sigue:

90	(555) Partidas pendientes de aplicación	a	(570) Caja, euros	90

En el momento en que se descubra la causa de la diferencia, se cancela la cuenta (555). Por ejemplo, supóngase que, en este último caso (diferencia negativa), la misma se debe a que no se había contabilizado un pago a un proveedor en efectivo, porque el documento justificativo se había extraviado:

90	(400) Proveedores	a	(555) Partidas pendientes de aplicación	90

Por otro lado, si la empresa no considera conveniente realizar un registro provisional de la diferencia, en la forma en que hemos explicado, y la misma subsiste tras una razonable búsqueda, la solución pasa por contabilizar una ganancia o una pérdida, que suele encuadrarse en el ámbito de los ingresos y gastos financieros.

Si se trata de diferencia positiva, tal y como ocurre en la primera parte del ejemplo anterior:

© Ediciones Pirámide

90	(570) Caja, euros	a	(769) Otros ingresos financieros	90

Si la diferencia es negativa (segunda parte del ejemplo):

90	(669) Otros gastos financieros	a	(570) Caja, euros	90

Los requisitos para catalogar a estas cuentas como tesorería o de disponible son:

1. Que sean saldos a favor de la empresa, aunque el PGC da la posibilidad de que haya descubiertos transitorios.
2. Que sean de disponibilidad inmediata.
3. Que estén abiertas en bancos, entidades financieras, cajas rurales y cooperativas de crédito.

1.2.3.3. *La conciliación bancaria*

Las cuentas bancarias necesitan igualmente de determinados controles. En nuestro caso, nos vamos a centrar tan solo en el necesario cotejo que hay que realizar periódicamente entre el saldo de la cuenta de bancos según la contabilidad de la empresa y el saldo de la misma cuenta en la contabilidad del banco. A esta operación, que al menos debe efectuarse al final del ejercicio, dentro de las operaciones de regularización previas al cierre, se le denomina conciliación bancaria y forma parte de una práctica común en auditoría. Téngase en cuenta que el saldo de la cuenta corriente abierta en el banco, en la contabilidad de la empresa, es deudor, por tratarse de una partida de activo; por el contrario, el saldo de esa misma cuenta corriente a nombre de la empresa, en la contabilidad del banco, es acreedor, pues para el banco es un pasivo.

Es habitual que la contabilidad de la empresa (cuenta de bancos, cuenta corriente) no coincida con la que el banco lleva de la empresa. Es normal que haya discrepancias entre la información que el banco tiene y la que ha llegado a la empresa, o que los criterios de anotación difieran entre una y otro. Ejemplos:

— Que el banco no haya abonado en cuenta cheques o pagarés a favor de la empresa, ingresados por esta y contabilizados.
— Que el banco no haya registrado el pago de cheques que la empresa ha extendido, por la razón, por ejemplo, de que no han sido presentados al cobro por sus tenedores.

© Ediciones Pirámide

— Que el banco haya cargado en cuenta recibos por pagos domiciliados (teléfono, electricidad, etc.) que la empresa no ha contabilizado por no haberle llegado aún la información.
— Intereses (a favor o en contra) que el banco ha anotado, y la empresa no, por no disponer de la información.

Como consecuencia de la conciliación, es posible que haya que realizar ajustes en el proceso de regularización, por adecuación de saldos al inventario extracontable o por operaciones pendientes de formalizar, si es que tales situaciones se dan.

A continuación se incorpora un esquema de lo que puede ser un documento que refleje la conciliación bancaria:

1. Partiendo de los datos del banco:

Saldo de la cuenta corriente YYY según extracto del Banco	B
Aumentos: Cantidades que el banco no ha abonado y la empresa sí ha registrado	+A
Disminuciones: Cantidades que el banco no ha cargado y la empresa sí ha registrado	–D
Saldo según extracto del banco conciliado	BC

2. Partiendo de los datos de la empresa:

Saldo de la c/c YYY según la contabilidad auxiliar de la empresa	E
Incrementos: Cantidades cuyo cobro la empresa no ha registrado y el banco sí	+I
Sustracciones: Cantidades que la empresa no ha detraído y el banco sí	–S
Saldo según la contabilidad auxiliar de la empresa concilado	EC(= BC)

Como puede verse, se trata de un documento con dos partes bien diferenciadas. La primera se basa, como punto de partida, en la información que se tiene del saldo de la cuenta según el banco (extracto bancario), y se ajusta con las operaciones que, siendo válidas, la empresa tiene registradas y el banco no. La segunda parte del saldo de la cuenta corriente bancaria en cuestión se basa en la contabilidad de la empresa, y se ajusta con las operaciones que el banco tiene

© Ediciones Pirámide

contabilizadas y la empresa no. Un estado de conciliación estará bien confeccionado si ambas partes dan lugar a los mismos importes finales ajustados.

1.3. DELIMITACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO COMERCIALES

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo o un instrumento de patrimonio de otra empresa, o bien suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables (NRV 9.ª).

A una buena parte de esta clase de activos financieros el PGC los califica como préstamos y partidas a cobrar, entre los cuales los hay de naturaleza comercial, que son los que vamos a estudiar en este tema.

En efecto, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías, siendo la primera la que, como hemos apuntado, nos interesa en este tema:

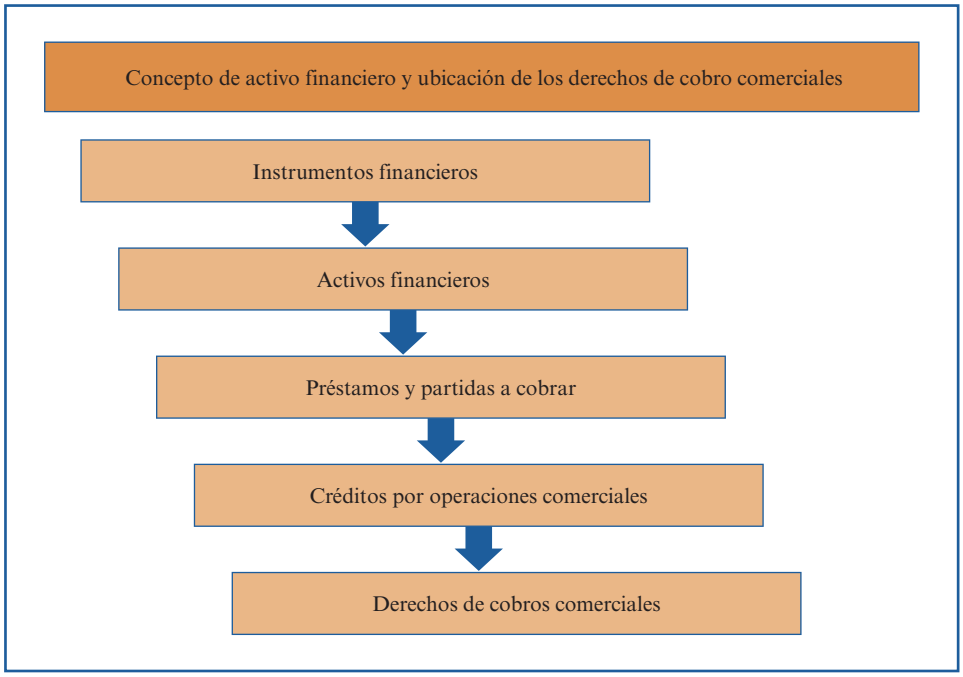
1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos financieros a valor razonable (VR) con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

Dentro de la primera categoría de activos financieros, la de «Préstamos y partidas a cobrar», se clasifican los siguientes (NRV 9.ª, apartado 2.1):

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Resumiendo nuestro recorrido, y descendiendo desde lo general a lo particular, hay que señalar que hemos partido del concepto de activo financiero, dentro de él nos hemos centrado en la primera categoría, la de préstamos y partidas a cobrar, y, por último, dentro de dicha categoría, estudiaremos los créditos por operaciones comerciales.

© Ediciones Pirámide



En nuestro análisis nos vamos a ceñir, como acabamos de señalar, a las cuentas de deudores por operaciones de tráfico, que se refieren a cuentas personales (con nombres y apellidos, como las de clientes), que encuentran su origen en el desarrollo normal de la actividad productiva de la empresa.

En general, el tráfico normal de la empresa está integrado por las adquisiciones y ventas corrientes de bienes y servicios, es decir, la actividad principal que desarrolla la empresa o, dicho de otro modo, a lo que se dedica la empresa.

Las cuentas que vamos a estudiar se encuentran ubicadas en los siguientes subgrupos del grupo 4 del PGC:

43. Clientes.
44. Deudores varios.
46. Personal.
47. Administraciones Públicas.
49. Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo.

El subgrupo 43 Clientes recoge los créditos con compradores de mercaderías y demás bienes definidos en el grupo 3 Existencias, así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal.

© Ediciones Pirámide

Las cuentas recogidas en el subgrupo 43 de clientes son las siguientes:

430. Clientes.
431. Clientes, efectos comerciales a cobrar.
432. Clientes, operaciones de *factoring*.
433. Clientes, empresas del grupo.
434. Clientes, empresas asociadas.
435. Clientes, otras partes vinculadas.
436. Clientes de dudoso cobro.
437. Envases y embalajes a devolver por clientes.
438. Anticipos de clientes.

Las cuentas de clientes que han sido formalizadas a través de factura son las siguientes:

430. Clientes.
  4300. Clientes (euros).
  4304. Clientes (moneda extranjera).
  4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.
433. Clientes, empresas del grupo.
434. Clientes, empresas asociadas.
435. Clientes, otras partes vinculadas.

Las subcuentas (4300) y (4304) dependen de que la transacción se realice en euros o en una moneda distinta al euro (moneda extranjera).

La subcuenta «(4309) Clientes, facturas pendientes de formalizar» se utiliza en los casos en los que se ha realizado la entrega de bienes y/o servicios (corriente real), pero aún no se ha entregado la factura.

Las cuentas (433), (434) y (435) se utilizan dependiendo de las relaciones de dependencia existentes entre la empresa vendedora y la empresa compradora, que en este caso sería la empresa cliente.

Para saber cuándo utilizamos la cuenta «(433) Clientes, empresas del grupo» recurrimos al concepto de grupo de sociedades. Las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales (NECA 13.ª, 3.ª parte) establecen que, a efectos de la presentación de cuentas anuales de una empresa o sociedad, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Para utilizar la cuenta «(434) Clientes, empresas asociadas» recurrimos al concepto de empresa asociada incluido en la NECA 13.ª, donde se establece que se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una em-

© Ediciones Pirámide